

Resolución Provisional Ayudas al Fomento de Actividades de Transferencia y Divulgación Científica del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2021, primer plazo

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2021, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 23 de febrero de 2021, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 21 de mayo de 2021, ha aprobado la resolución provisional en los siguientes términos:

Primero.- Conceder las ayudas que se relacionan en Anexo.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución y su anexo en la página web del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2021. Esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Se abre un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en la web indicada, para la formulación de alegaciones.

Las alegaciones se presentarán preferentemente a través del Registro Electrónico de la UAL o por cualquiera de los establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De no formularse alegaciones en el plazo establecido, esta resolución se elevará a Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, a fecha indicada a pie de firma
[Firmada digitalmente]

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez
Presidente de la Comisión de Investigación

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/hjaKpekxML0041j5Ceu7OQ==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martínez		Fecha	24/05/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	hjaKpekxML0041j5Ceu7OQ==	PÁGINA	1/2
				
hjaKpekxML0041j5Ceu7OQ==				

**Anexo - Resolución Provisional Ayudas Fomento de Actividades de Transferencia y Divulgación Científica, primer plazo
Plan Propio de Investigación y Transferencia 2021**

Solicitante	Referencia	GRUPO / EBT / CENTRO	Modalidad	Denominación de la actividad	Propuesta de concesión
Castro de Luna, Gracia	PTT2021/001	CTS031	IV.2.1.	Reunión profesores-empresa Servilens. Granada 10 y 11 de junio 2021	300 euros, condiciona a que presente memoria y justificante de los gastos
Mazucca Sobczuk, Tania	PTT2021/002	BIO173 /CIAMBITAL	IV.2.2	Valorización para el uso de un dispositivo concentrador de cultivos de microorganismos por ósmosis directa: presentación de solicitud de patente internacional P202030370	5.000 euros, condicionada a que presente memoria y justificante de los gastos
Mazucca Sobczuk, Tania	PTT2021/003	BIO173 /CIAMBITAL	IV.2.1.	Participación en la Feria de las Ciencias 2021	847 euros, condicionada a que presente memoria y justificante de los gastos

IV.2.1. Modalidad de organización y participación en actividades de difusión

IV.2.2. Modalidad de Protección y Valorización de los Resultados de la Investigación

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

<https://verificarfirma.ua.es/verificarfirmacode/njakpekxmi.0041j5Ceut700==>

Firmado Por
ID. FIRMA

blades38adnuaiales

Diego Luis Valera Martínez

h.jakpekxmi.0041j5Ceut700==

Fecha
PÁGINA

24/05/2021
2/2



h.jakpekxmi.0041j5Ceut700==